



Corresp. Expte. D- 00438/02.-H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO
LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9548

Artículo-1º.-Autorízase a la Municipalidad de Lanús a adherir y suscribir como "ENTIDAD BENEFICIARIA" a partir de la sanción de la presente Ordenanza, a la operatoria de Plazo Fijo "BAPRO SOLIDARIO" establecido en la Circular "C" N° 29881 del Banco Provincia de Buenos Aires y conforme a los Anexos I y II que obran a fs 3, 4 y 5 del presente Expediente S-49067/02 -D.E. y D-00438/02.-H.C.D.-

Artículo-2º.-Acéptase como donación todos los fondos, bienes, títulos y/o valores que surjan a favor de la Municipalidad de Lanús como consecuencia de la instrumentación y aplicación de la adhesión establecida en el artículo 1º, con cargo a las siguientes dependencias: Unidad Sanitaria Monte Chingolo (ex-ATAMDOS); Unidad Sanitaria 1º de Mayo; Unidad Sanitaria Valentín Alsina; Centro Piloto Villa Jardín y Sala Maspero (dependiente de la Unidad Sanitaria Lanús Oeste).-

Artículo-3º.-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de diciembre de 2002.-

REVISÓ

FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO D. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1769
DE FECHA 10 DIC 2002

Registrada bajo el N° 9548

MARÍA ESTER ANTINODI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARÍA ESTER ANTINODI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno



49067 02



PLAZO FIJO BAPRO SOLIDARIO

COMPROMISO SOCIAL DEL BANCO PROVINCIA

Con el propósito de reafirmar los lazos sociales que unen al Banco de la Provincia de Buenos Aires con la comunidad y en coincidencia con el 180º aniversario de su fundación, la entidad bonaerense lanzó al mercado el **"Plazo Fijo Bapro Solidario"**, una nueva variante en productos de inversión por la cual, con fondos propios, auxiliará a numerosos centros de salud ubicados en todas las localidades que cuentan con su presencia institucional.

Esta nueva alternativa financiera reúne las características clásicas de los plazos fijos bancarios en cuanto a las tasas de mercado, con plazos de 30 o más días y un monto mínimo de \$ 1.000. El aspecto diferencial de esta iniciativa radica en que merced a este producto el BAPRO, cada 90 días, realizará con fondos propios un aporte solidario que, en una primera etapa, abarcará a los centros de salud más necesitados de la zona de influencia de cada filial de la Entidad donando un importe, por cada nuevo depósito mínimo de \$ 1.000 de acuerdo a la siguiente escala:

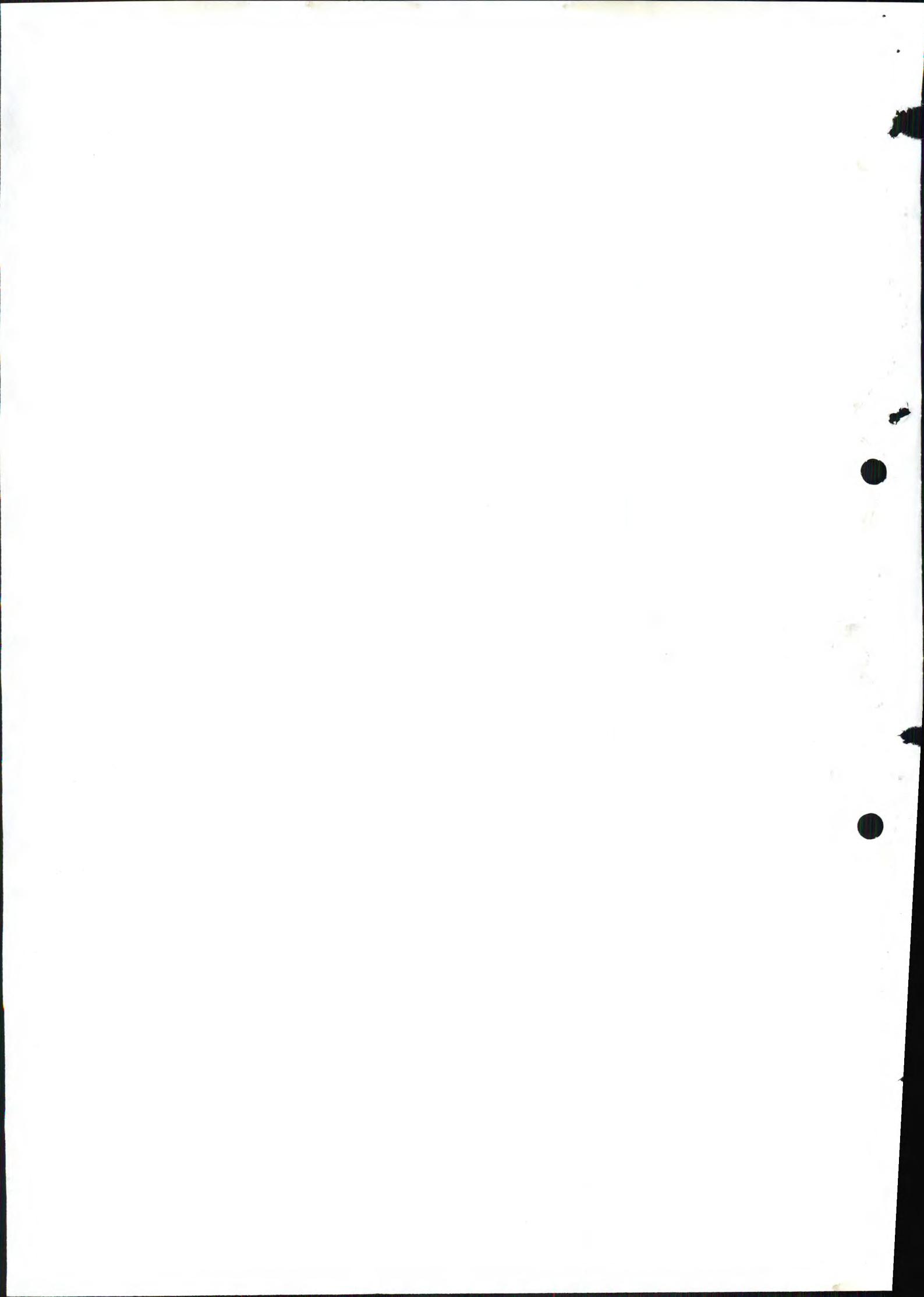
- Plazo Fijo concertado de 30 a 59 días de plazo Aporte por cada \$ 1.000.- = \$ 1.-
- Plazo Fijo concertado de 60 a 89 días de plazo Aporte por cada \$ 1.000.- = \$ 3,50
- Plazo Fijo concertado mayor a 90 días de plazo Aporte por cada \$ 1.000.- = \$ 8.-

Es importante aclarar que los fondos para suscribir un **Plazo Fijo Bapro Solidario** únicamente podrán provenir

- a) De nuevas imposiciones en efectivo.
 - b) Del nuevo canje de depósitos reprogramados
- quedan excluidas de esta modalidad las renovaciones de plazos fijos ya existentes.

Debe destacarse también que los aportes benéficos acumulados serán liquidados en forma trimestral, venciendo la primera etapa el último día hábil del corriente año y la segunda el 31 de marzo de 2003.

Esta directa relación posibilitará que el potencial inversor pueda orientar -por medio de su depósito- la ayuda que brindará el Banco de la Provincia de Buenos Aires.





9067



Banco Provincia
El Banco de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO I A LA CIRCULAR "C" N° 29881

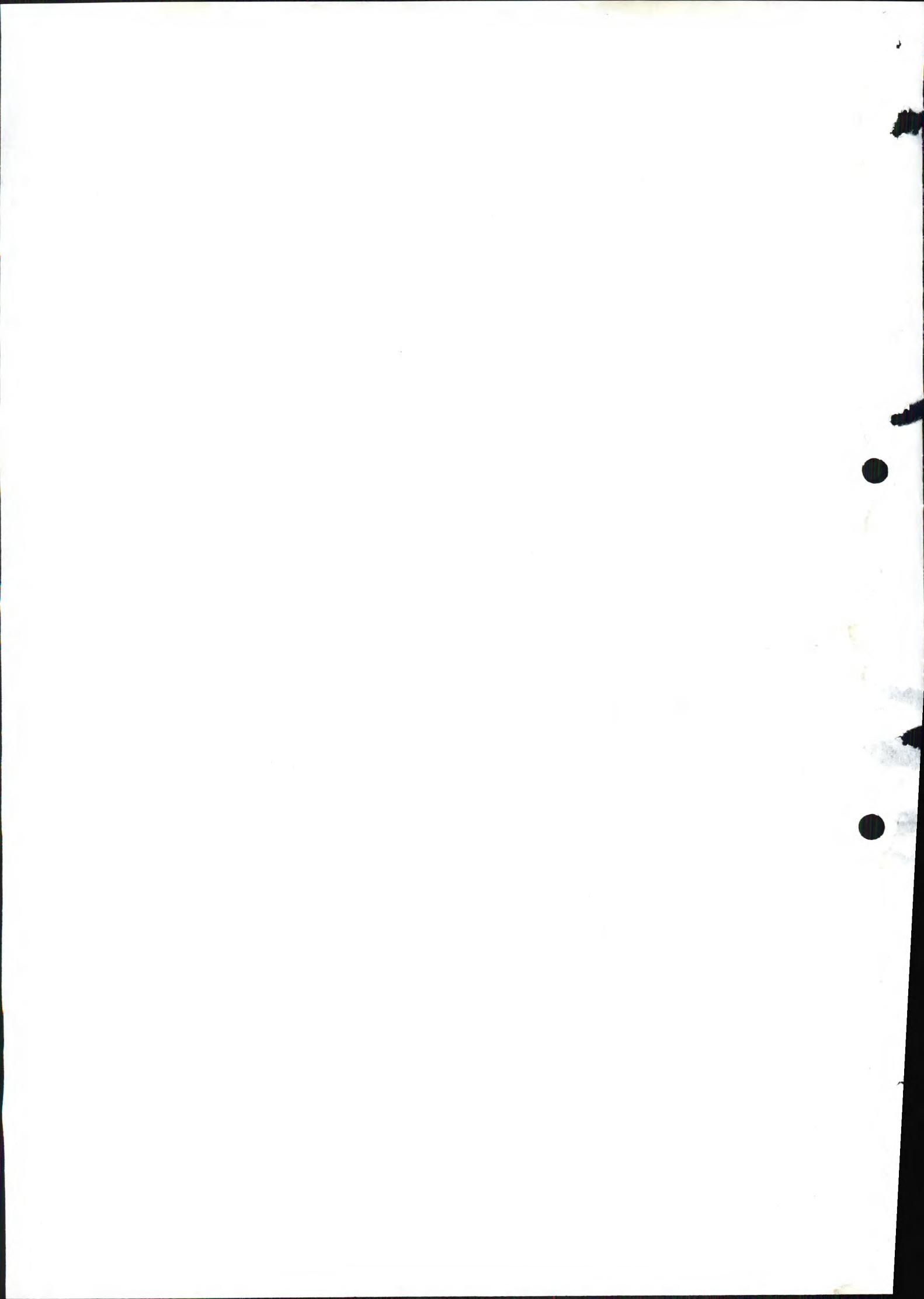
FORMULARIO DE ADHESIÓN A PLAZO FIJO BAPRO SOLIDARIO

En la ciudad de a los días del mes de del año dos mil dos, comparece el Sr. D.N.I. Nro. con domicilio en en representación de en adelante "LA ENTIDAD" o "ENTIDAD BENEFICIARIA", personería que se acuerda firmar ante la siguiente documentación: con la finalidad de suscribir el presente, el que se sujeta a las siguientes condiciones:

CLAUSULA PRELIMINAR: EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con motivo de su 180º Aniversario, ha decidido implementar el sistema de Plazo Fijo "BAPRO SOLIDARIO", que implica la captación de depósitos que llevan implícitos un aporte, por parte de la Institución mencionada a la Comunidad, a través de entidades de bien público, beneficiarias del programa. El aporte está compuesto por una suma adicional que se contabilizará en una cuenta especial, con cuyo producido se contribuirá a la ayuda social en cada una de las ciudades, localidades, partidos y regiones donde el Banco tiene presencia y que al efecto designe. Resulta aplicable a aquellas operaciones a plazo fijo con fondos en efectivo de libre disponibilidad.

CLAUSULA PRIMERA: En representación de declara conocer la operatoria del Plazo Fijo "BAPRO SOLIDARIO", admitiendo sin reserva las condiciones fijadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires para la misma, prestando expresa conformidad y, en consecuencia, se renuncia desde ya a formular en el futuro cualquier reclamo que tenga origen en la misma o en esta autorización.

CLAUSULA SEGUNDA: La adhesión a la operatoria, no configura obligación alguna por parte de la "ENTIDAD BENEFICIARIA" receptora de los fondos que representa, sino solamente que los mismos se destinen al cumplimiento de los objetivos y desenvolvimiento de la entidad. Esta deberá indicar a qué proveedor/es el "BANCO" debe abonar para la consecución de tales fines y materialización del mismo. El incumplimiento por parte de la entidad receptora al destino de los aportes precedentemente mencionados, facultará al Banco a disponer la exclusión de la operatoria, mediante notificación fehaciente.



49067 02



Banco Provincia
El Banco de la Provincia de Buenos Aires

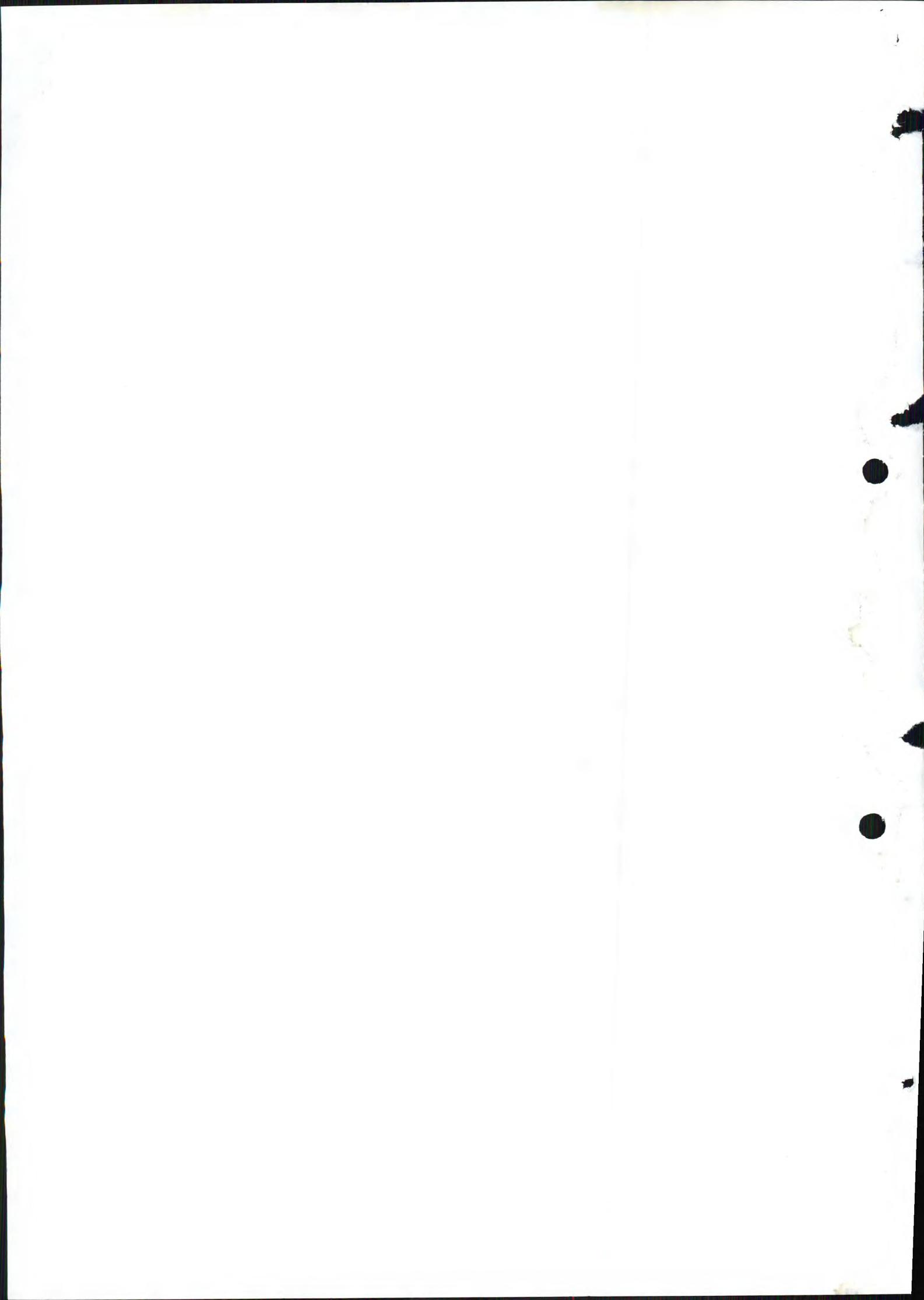
ANEXO I A LA CIRCULAR "C" N° 29881

CLAUSULA TERCERA: El aporte consistirá en la suma de \$ 1 por cada \$ 1.000.- depositado a plazo fijo a 30 a 59 días, \$ 2.- por cada \$ 1.000.- que se depositen a plazo fijo a 60 a 89 días, y \$ 8.- por cada \$ 1.000.- depositados en plazos de 90 días y más. El aporte se depositará mensualmente en la cuenta Nro., acreditándose al finalización de cada plazo fijo.

CLAUSULA CUARTA: La "ENTIDAD BENEFICIARIA", presta conformidad con la difusión de la operatoria mencionada, por los medios que a solo criterio del Banco éste determine. Asimismo se faculta a que el Banco convoque a diferentes medios periodísticos para que cubran y difundan el acto de entrega del aporte que efectúe el Banco.

CLAUSULA QUINTA: La entrega de los aportes se efectuará el 31 de diciembre de 2002, procediendo "EL BANCO" a acreditar la suma correspondiente, libre de todo gasto en la cuenta de libre disponibilidad del proveedor que indique la entidad beneficiaria. La entrega del respectivo comprobante de depósito se realizará en el domicilio de la entidad beneficiaria que se constituye en el presente.

CLAUSULA SEXTA: El compareciente constituye domicilio en, y para el caso de cualquier cuestión respecto del presente, acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales





Banco Provincia
El Banco de la Provincia de Buenos Aires

-49067 02

ANEXO II A LA CIRCULAR "C" NO 29881

RECIBO A SUSCRIBIR POR LA ENTIDAD CUANDO SE ENTREGA EL APORTE

RECIBI DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA SUMA DE PESOS
(\$.....), EN CONCEPTO DE APORTE PROVENIENTE DEL SISTEMA DE PLAZO FIJO "BAPRO SOLIDARIO", EN CUMPLIMIENTO DEL FORMULARIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA INDICADO SUSCRIPCIÓN FECHA EL IMPORTE MENCIONADO SE RECIBE DE PLENA CONFORMIDAD ACEPTÁNDOLO A TÍTULO DE DONACIÓN Y COMPROMIÉNDOLOS A DARLE EL DESTINO PREVISTO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL MENCIONADO FORMULARIO, LUGAR Y FECHA.

FIRMA

RECIBO A SUSCRIBIR POR EL PROVEEDOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD BENEFICIARIA

RECIBI DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA SUMA DE PESOS
(\$.....), EN CONCEPTO DE PAGO DE(indicar lo que corresponda).....EL IMPORTE SEÑALADO CONSISTE EN EL APORTE PROVENIENTE DEL SISTEMA DE PLAZO FIJO "BAPRO SOLIDARIO", EL QUE ES ENTREGADO A(INDICAR ENTIDAD BENEFICIARIA).....A TÍTULO DE DONACIÓN, LUGAR Y FECHA.

FIRMA

